

Santiago De Surco, 13 de Agosto del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000199-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000381-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000358-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, mediante Memorando N° D002411-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, la Unidad de Recursos Humanos, autoriza al señor Raphael Antonio Emanuel Zegarra Vela, la ampliación de la programación de sus vacaciones por el periodo comprendido del 14 al 16 de agosto del 2019;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza;*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000381-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para otorgar al citado servidor, el uso de su descanso físico vacacional, por lo que se ha visto por conveniente ampliar la designación temporal del señor JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS como Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del PNAEQW, en adición a sus funciones como Supervisor de Plantas y Almacenes, efectuada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000190-2019-MIDIS/PNAEQW;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000358-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se amplíe el plazo de la designación temporal efectuada al señor JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS como Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del PNAEQW, en adición a sus funciones como Supervisor de Plantas y Almacenes de la citada Unidad;

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.08.2019 18:10:06 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por PEREZ
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.08.2019 18:09:08 -05:00

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AMPLIAR la designación temporal del señor JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma efectuada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000190-2019-MIDIS/PNAEQW, en adición a sus funciones de Supervisor de Plantas y Almacenes de la citada Unidad, a partir del 14 de agosto de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.